

boletín oficial de la provincia



núm. 4



martes, 27 de febrero de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-00926

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE MENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villanueva de Mena para el ejercicio 2018 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.800,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	25.730,00
	Total presupuesto	28.630,00
	ESTADO DE INGRESOS	

Сар.	Descripción		Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales		5.130,00
7.	Transferencias de capital		23.500,00
	Т	otal presupuesto	28.630,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Mena, a 12 de febrero de 2018.

El Presidente, Francisco Javier González González

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es